



GRUPO MUNICIPAL DE
IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. JOSÉ MANUEL ALONSO PLAZA, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN

La Educación es, además de un derecho básico de toda persona, el elemento esencial sobre el que se construyen las sociedades humanas. La educación debe de responder a las necesidades de la sociedad y garantizar la formación integral de ciudadanos y ciudadanas, a través de la adquisición de una serie de habilidades y valores que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en las personas. En el caso de los niños y niñas, fomenta la estructuración del pensamiento y las formas de expresión, estimulando la convivencia social y facilitando su acceso a una ciudadanía plena. La educación es el elemento esencial para la integración social, la formación de valores éticos y la compensación de las desigualdades sociales.

Todas las personas son sujetos del derecho a la educación, y el estado, desde cualquiera de sus estructuras, está obligado a garantizarlo. El sistema de enseñanza pública es la garantía de este derecho, y su implantación, desarrollo y calidad es obligación primordial de toda administración pública. Y sin embargo,, la constata de que la Educación Pública, un año más, no es una prioridad para el Gobierno de Aragón en ninguno de sus aspectos: ni en su planificación, ni en su calidad, ni mucho menos, en sus presupuestos, que presentan múltiples carencias y retrotrae sus cuentas a las del año 2002.

Es por ello que consideramos que el Ayuntamiento de Zaragoza, en el uso de sus competencias y responsabilidades, debe de adquirir unos compromisos en defensa de la escuela pública que den la máxima seguridad posible a todos los ámbitos de la comunidad educativa.

Por lo tanto de acuerdo a lo anterior propone los siguientes

ACUERDOS

1.- Cuando el actual Gobierno de Aragón acelera el proceso de implantación de la LOMCE anunciando su aplicación en Educación Secundaria el próximo curso, y utiliza centros de Primaria aragoneses para pilotar las pruebas externas de 3º, El Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza reitera su rechazo y exige inequívocamente la paralización en su implantación.

2.- El Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza constata la evidente falta de planificación del Departamento de Educación. Así, ante el acrecentamiento previsto del número de alumnos de Primaria, que ha provocado un incremento de grupos en centros, con la consiguiente pérdida de espacios educativos, así como un incremento de ratio y la colocación de aulas prefabricadas, todas ellas medidas improvisadas que merman calidad a nuestro sistema educativo el Ayuntamiento de Zaragoza planificación racional y responsable, que garantice la escolarización de las y los estudiantes en sus ámbitos. El Ayuntamiento de Zaragoza compromete la cesión de suelo público para la

construcción de cuantos centros públicos sean necesarios, en especial en los barrios del sur, en los barrios más recientes de la ciudad, como Parque Goya, pero también en otras zonas, como el Rabal, donde los nuevos equipamientos se hacen imprescindibles.

3.-El ayuntamiento reitera su compromiso de dedicar suelo público de uso educativo del municipio de Zaragoza, tan sólo a equipamientos educativos públicos.

4.-La concentración de alumnado en riesgo de exclusión social, y con dificultades en los procesos de aprendizaje, unida a la falta de apoyos a la diversidad, los recortes presupuestarios y la política de selección de alumnado desarrollada por la mayoría de los centros concertadas y consentida por la administración, han provocado que diez centros públicos se encuentre inmersos en la marginalidad social y educativa y 24 están más o menos cerca de ella. Este proceso es sumamente negativo para el sistema educativo y lo es para la sociedad El Ayuntamiento de Zaragoza compromete iniciativa y recursos, tanto pedagógicos como sociales para contribuir a revertir esta situación en su municipio.

5.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Departamento de Educación del Gobierno de Aragón a desarrollar programas educativos durante las vacaciones escolares, en los centros públicos, comprendiendo estas actividades educativas el servicio de comedor escolar. El Ayuntamiento asumirá, en caso contrario, estas actividades desde iniciativa y competencias propias

6.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Departamento de Educación del Gobierno de Aragón a dotar suficientemente las becas de comedor. En caso contrario, el Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a continuar con una política de becas destinada a garantizar el servicio de comedor escolar a todos los niños y niñas de la ciudad que precisen de él, en función de criterios racionales de renta.

7.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Departamento de Educación del Gobierno de Aragón a garantizar a todo el alumnado de los barrios rurales de Zaragoza el transporte escolar, y en su caso, el comedor escolar en las mismas condiciones en que se venía ofreciendo hasta la aplicación de los recortes.

8.- El Ayuntamiento de Zaragoza se compromete al cumplimiento de sus responsabilidades en materia de reparaciones en centros escolares y personal de atención y mantenimiento a los centros de primaria, garantizando la dotación y el buen funcionamiento de este servicio.

9.- El Ayuntamiento de Zaragoza, se compromete, en el uso de sus competencias propias o delegadas, a mantener la red de Escuelas Infantiles bajo gestión pública, dotándolas de la plantilla y presupuesto necesarios.

10.- Así mismo, El Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a mantener primero e incrementar progresivamente, la dotación económica y el personal dedicada a actividades educativas, en el ámbito de Educación, y también de Bibliotecas Públicas, promocionando las iniciativas educativas y la elaboración de material didáctico.

En Zaragoza, a 20 de marzo de 2015

Fdo. José Manuel Alonso Plaza

